



Guaminí, 12 de mayo de 2026.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE: ALEJANDRO DICHIARA

S _____ / _____ D

REF: Propuesta de Reforma Integral de la Ley de Coparticipación Municipal (Ley 10.559) y Creación del Consorcio Regional de Gestión Vial.

De mi mayor consideración:

*Tengo el agrado de dirigirme a usted y, por su intermedio, a los integrantes de este Honorable Cuerpo, en mi carácter de referente de la **Agrupación Municipal Integración Distrital**, del partido de Guaminí. El motivo de la presente es elevar para su tratamiento una propuesta de reforma estructural destinada a subsanar las profundas desigualdades e injusticias que el actual sistema de coparticipación impone sobre las regiones productivas del interior bonaerense frente a las zonas metropolitanas.*

FUNDAMENTOS: *El sistema vigente, y específicamente el Coeficiente Único de Distribución (CUD), ha quedado obsoleto al premiar la ineficiencia y la concentración demográfica, castigando a los distritos que, como los del Sudoeste y el interior provincial, aportan la mayor parte de la riqueza agroindustrial y energética de la Provincia pero carecen de una infraestructura vial y logística acorde a su esfuerzo productivo.*

Es imperativo transitar hacia un modelo basado en la racionalidad técnica y la justicia distributiva, eliminando la discrecionalidad política y la corrupción estructural que históricamente han afectado la ejecución de la obra pública.

PROPUESTA DE REFORMA:

I. Reestructuración del C.U.D. (Coeficiente Único de Distribución): *Solicitamos la modificación de los indicadores de distribución para incorporar criterios de Equidad Territorial y Eficiencia de Gestión:*

- 1. Variable de Extensión Geográfica:** *Reconocimiento del costo operativo por superficie, compensando a los distritos con baja densidad poblacional que deben mantener extensas redes de caminos rurales y servicios dispersos.*
- 2. Índice de Aporte Productivo:** *Creación de un coeficiente que premie el Valor Agregado Local y el Producto Bruto Geográfico generado por cada municipio, asegurando un retorno justo de la riqueza exportada.*
- 3. CUD de Sustentabilidad:** *Incentivo financiero directo para aquellos municipios que certifiquen la erradicación de basurales a cielo abierto y la implementación de plantas de economía circular.*

II. Creación del Consorcio Regional de Gestión Vial (C.R.G.V.): Proponemos un cambio de paradigma en la gestión de la infraestructura. En lugar de una descentralización que atomiza recursos, promovemos la Centralización Regional con Poder de Auditoría. Este Consorcio, integrado por los departamentos ejecutivos de la región, tendrá las siguientes atribuciones:

1. **Copresidencia Estratégica:** Decisión vinculante, junto a la Dirección de Vialidad Provincial, sobre el plan de obras y la asignación de partidas presupuestarias para la región.
2. **Auditoría de Fondos de Origen:** Control y seguimiento de los recursos aportados por la región (combustibles, patentes e inmobiliario rural) para garantizar su reinversión efectiva en el territorio.
3. **Certificación de Conformidad:** Facultad legal para auditar la calidad técnica de las obras y autorizar los pagos a contratistas, supeditando el desembolso de fondos públicos a la certificación de calidad emitida por los profesionales del Consorcio.

CONCLUSIÓN: Esta propuesta no busca crear nuevas burocracias, sino dotar a nuestra región de las herramientas necesarias para gestionar su propio desarrollo con transparencia y rigor técnico. La racionalidad no es tibieza; es la búsqueda de soluciones permanentes para que el interior bonaerense deje de ser el financista del déficit central y pase a ser el motor del crecimiento provincial.

A la espera de que este Honorable Cuerpo dé tratamiento a la presente iniciativa, quedo a su entera disposición para ampliar los fundamentos técnicos en las comisiones respectivas.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente.



Ignacio Zavaleta
Integración Distrital
Distrito de Guaminí, Buenos Aires

Guaminí, 12 de mayo de 2026.

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PRESIDENTE

ALEJANDRO DICHARA

S _____ / _____ D

**REF: Propuesta de Reforma Integral de la Ley de Coparticipación Municipal (Ley 10.559):
Hacia un modelo de "Coparticipación por Aporte y Eficiencia".**

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en representación de la **Agrupación Municipal Integración Distrital**, con el propósito de elevar una propuesta de reforma estructural a la normativa vigente de coparticipación provincial. Nuestra iniciativa busca sustituir el actual sistema de distribución, basado en la asistencia a la carencia, por un modelo de incentivo al desarrollo y la diversificación productiva.

FUNDAMENTOS: El esquema actual del Coeficiente Único de Distribución (CUD) castiga la eficiencia y la generación de valor. Es imperativo que la Provincia reconozca a aquellos municipios que no solo aportan recursos primarios, sino que asumen el riesgo de diversificar su matriz industrial para fortalecer la economía regional frente a las fluctuaciones del mercado.

PROPUESTA DE REFORMA: ÍTEMS ESTRATÉGICOS

I. Coparticipación por Aporte y Territorialidad:

Variable de Extensión y Red Vial: Reconocimiento técnico del costo de mantenimiento por kilómetro de red vial y extensión geográfica, factores críticos para la logística de los distritos del interior.

Índice de Retorno Productivo: Creación de un coeficiente que premie el Producto Bruto Geográfico generado, asegurando que una parte proporcional de la riqueza producida en el territorio regrese para su reinversión local.

II. Estímulo a la Diversificación de la Matriz Productiva: Propiciamos la creación de un indicador específico dentro del CUD que pondere la Complejidad y Diversificación Industrial. El objetivo es premiar a los distritos que:

- Fomenten la radicación de industrias no tradicionales (tecnología, bioeconomía, energías renovables).
- Reduzcan la dependencia de un único sector productivo, dotando a la región de una matriz más resiliente y generadora de empleo técnico.
- Implementen parques industriales con infraestructura orientada a la "Economía del Conocimiento".

III. Coparticipación por Eficiencia de Gestión:


CUD Verde: *Incentivo por la erradicación de basurales a cielo abierto e inversión en plantas de procesamiento de residuos orgánicos mediante esquemas de inversión privada.*

CONCLUSIÓN: *La racionalidad técnica exige que la política deje de ser un administrador de la pobreza para pasar a ser un promotor de la riqueza. Diversificar la industria y auditar la inversión no es una opción, es una necesidad de supervivencia para el interior bonaerense.*

Agradeciendo de antemano el tratamiento de la presente, quedo a su entera disposición.

Atentamente,




Ignacio Zavaleta
Integración Distrital
Distrito de Guaminí, Buenos Aires



Integración Distital
GUAMINÍ - PROV. BUENOS AIRES

INTEGRACIÓN DISTRITAL PROPONE UNA REFORMA PARA EL INTERIOR:

"BASTA DE HUMO, QUEREMOS GESTIÓN TÉCNICA"

GUAMINÍ – Integración Distital elevó a la Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires dos proyectos que buscan transformar la realidad económica de la región. Se trata de una reforma profunda al sistema de **Coparticipación (CUD)** y la creación de un **Consortio Regional de Gestión Vial**

RESUMEN EJECUTIVO: REFORMA DE COPARTICIPACIÓN Y GESTIÓN VIAL

1. Reforma del C.U.D. (Hacia una Coparticipación por Aporte y Eficiencia) El proyecto propone modificar la Ley 10.559 para que el reparto de fondos deje de premiar la ineficiencia y la concentración demográfica. Los nuevos ejes son:

- **Aporte Productivo:** Que el sistema reconozca a los distritos que generan la riqueza agroindustrial de la Provincia.
- **Extensión Territorial:** Compensación por el costo de mantener servicios y red vial en municipios de gran superficie y baja densidad.
- **Diversificación Industrial:** Incentivos para los municipios que logren radicar nuevas industrias, fortaleciendo la matriz productiva regional.
- **CUD Verde:** Premiar la gestión de residuos y la eliminación de basurales a cielo abierto.

2. Consortio Regional de Gestión Vial (Soberanía y Auditoría) Se impulsa la creación por Ley, de un ente integrado por los municipios de la región con poder real sobre la infraestructura:

- **Voz y Voto:** El Consortio decidirá, junto a Vialidad Provincial, las prioridades de obra en la zona de influencia.
- **Auditoría Técnica:** Los municipios certificarán la calidad de las obras. El pago a las contratistas estará sujeto a la aprobación técnica del Consortio, terminando con la "corrupción estructural" de rutas que se deterioran prematuramente.
- **Gestión Integral:** Pasar de parches aislados a una política vial estratégica que conecte los nodos productivos con los puertos.

3. Objetivo: Racionalidad vs. Humo Político Esta propuesta busca dotar de previsibilidad al interior bonaerense. No se solicita la administración directa de fondos, sino la **capacidad de auditoría y decisión técnica** para garantizar que los recursos que produce la región vuelvan en soluciones permanentes para los vecinos.

